

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE
LOS SERVICIOS PÚBLICOS
9.ª SESIÓN ORDINARIA
(Semipresencial)
(Matinal)

LUNES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR WILSON SOTO PALACIOS

—A las 11:12 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, señores congresistas, iniciaremos la novena sesión de la comisión, pido a la Secretaría Técnica que pase lista para verificar el *quorum*.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Buenos días, señores y señoras congresistas, se pasa asistencia. Congresista Wilson Soto Palacios.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Soto Palacios, presente.

Congresista Rosangella Barbarán Reyes (); congresista Adriana Tudela Gutiérrez (); congresista César Revilla Villanueva.

El congresista César Manuel Revilla Villanueva manifiesta estar presente en la plataforma a las 11 y 9.

Congresista Jorge Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Morante Figari, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Morante Figari, presente.

Congresista Auristela Obando Morgan.

A las 11 con 7 minutos, la congresista Obando Morgan, manifiesta estar presente.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Obando Morgan, presente.

Congresista Américo Gonza Castillo (); congresista Waldemar Cerrón Rojas.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cerrón Rojas, presente.

Congresista José Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (NA).— Buenos días. Arriola, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Arriola Tueros, presente.

Congresista Lady Camones Soriano (); congresista Sigrid Bazán Narro.

A las 11 con 05 minutos la congresista Sigrid Bazán manifiesta estar presente en el chat de la plataforma.

Congresista Susel Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Paredes Piqué, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Piqué, presente.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Congresista Gonza, por favor, considerar mi asistencia.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Piqué, presente; Gonza Castillo, presente.

Congresista Paul Gutiérrez Ticona ().

A las 11 con 11 minutos...

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Tudela Gutiérrez, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A las 11 con 11 minutos, el congresista Paul Gutiérrez Ticona, manifiesta en el chat de la sesión su presencia y la congresista Adriana Tudela Gutiérrez se encuentra presente.

Congresista Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo (); congresista José Luna Gálvez (); congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay.

A las 11 con 9 minutos, el congresista Cordero Jon Tay, anuncia su asistencia en el chat de la sesión.

Señor presidente, han contestado a la asistencia 12 señores congresistas. Existe el *quorum* de reglamento.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, siendo las 11 horas con 12 minutos del día lunes 20 de noviembre de 2023, contando con el *quorum* de reglamento, se da inicio a la novena sesión ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.

Acta.

Se remitió a vuestros despachos el acta de fecha 13 de noviembre. Consulto si habría alguna observación a la misma.

No habiendo ninguna observación dejamos constancia de la aprobación del acta, por unanimidad.

Pasamos a la sección Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— La Presidencia da cuenta que la próxima semana llevaremos a cabo la segunda audiencia pública a realizarse en Lima Norte en la Plazuela de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, para tratar el tema de incremento

del precio de los peajes y su consecuencia en los usuarios de Lima Norte.

Contaremos con la presencia de la sociedad civil, de los alcaldes de Ancón, Carabayllo, Puente Piedra, San Martín de Porres, Santa Rosa, Comas, Independencia y de Los Olivos, así como de la Municipalidad de Lima Metropolitana y de la Defensoría del Pueblo.

Nuestro objetivo siempre es en defensa del consumidor y evaluaremos el impacto de la continuidad del incremento del peaje.

Se espera su participación activa en dicha audiencia.

Pasamos a la sección Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Se ofrece la palabra a los señores congresistas que deseen formular algún informe.

Si no hay informes, pasamos a la sección de Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Se ofrece la palabra a los señores congresistas que deseen formular algún pedido.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Sí, señor presidente, hemos visto los reportajes.

En el reportaje de Sudaca, que es el primer medio que sacó el video completo de, en realidad, ni siquiera podríamos ya denominarlo accidente, sino de la tragedia producida, en mi opinión, por irregularidades cometidas en la Torre de Control del Aeropuerto Jorge Chávez y como los directamente afectados somos nosotros los consumidores y las consumidoras que usamos el Aeropuerto Jorge Chávez, yo le pido, señor presidente, se cite al presidente de Corpac y al encargado de Recursos Humanos de esa institución, a fin que nos señale, primero, la versión oficial y segundo, en Recursos Humanos, cuál es el régimen laboral y horario que tienen los controladores, cuánto ganan, cuánto ganan por horas extras, cuál es el máximo de horas extras que realizan y ver si es que los consumidores y las consumidoras no estamos en este momento en grave peligro por razón de esta manera de conducir la Torre de Control del aeropuerto más importante del país, señor presidente.

Ese es mi pedido.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Susel, hemos tomado nota de su pedido a través de la Secretaría Técnica. Vamos a dar curso en ese sentido.

Si no hay otro congresista que desee hacer algún informe.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Presidente, congresista Barbarán...

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra congresista Rosangella Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Para indicar que acabo de salir de una cita médica, ya me estoy uniendo a la sesión para indicar que estoy presente y además para unirme al pedido de la colega Susel Paredes.

Yo creo que los videos, presidente, han hecho un cambio importante en lo que se conocía sobre este caso y en memoria de los bomberos que fallecieron, creo que no se puede quedar impune una situación como esta, indistintamente, presidente, de quiénes sean los responsables, yo creo que esto puede ayudarnos a prevenir futuros hechos.

Entonces, el cansancio no puede ser una justificación presidente, porque en todo caso, las autoridades son responsables de que alguien esté haciendo demasiadas horas extras, que lo que está generando es que hasta el supervisor se quede dormido, presidente y cuántas personas pasan diariamente por el Aeropuerto Jorge Chávez.

Yo creo presidente que, el pedido, unirme a ello y que sea lo más antes posible, sin que esto obviamente, presidente, sea una intromisión a las investigaciones que se están haciendo en las entidades correspondientes.

Yo creo que, en el Congreso de la República, se tiene que tener las acciones correctivas para que este hecho no vuelva a suceder.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Barbarán, hemos tomado nota de su pedido. Nosotros también igual estaremos canalizando.

Algún otro congresista que desea hacer algún informe, pedido.

Bueno, señores...

El señor ARRIOLA TUEROS (NA).— Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Arriola, ¿cómo está? Tiene la palabra.

El señor ARRIOLA TUEROS (NA).— Cómo está. Buenos días.

En esa línea. A través de los años han sucedido situaciones de que, por ejemplo, conductores de ómnibus de transporte de pasajeros llegaban de un viaje y empalmaban otro, se quedaban dormidos y ha habido más de un accidente a través del tiempo, con pérdida de vidas humanas.

La negligencia, la desidia, la irresponsabilidad, con el so pretexto de poder ganar más por un trabajo adicional, etcétera,

pero al final, eso conlleva a un riesgo tremendo y qué bárbaro, lo último es el tema este de los bomberos que han fallecido.

Pero acá, lo peor, es que tiene que pasar esto, se tiene que saber esto para que recién se vea y se califiquen en la medida la actitud de los funcionarios.

Acá el problema viene de los funcionarios que están permitiendo que esa gente que trabaja en los controles del aeropuerto, estén dupleteando jornadas de trabajo y fíjense en lo que termina.

Entonces, todo el tiempo uno reacciona cuando pasa un problema, porque cuando no pasa, no pasa nada. Entonces, la idea creo yo, como comisión, es trabajar en adelante un tipo de iniciativa que prohíba, que prohíba que aquellas personas que trabajan en áreas que tienen que ver con un objetivo donde de por medio hay tránsito, la transitabilidad de seres humanos, no exista pues este tipo de tremenda negligencia y que hoy en día que está ocasionando, que la defensa de la parte agraviada ya está presentando una denuncia, ya por homicidio culposo. Ya no es que únicamente es un proceso de índole administrativo.

Entonces, yo propongo, sumado a lo que han dicho las congresistas Paredes y Barbarán que, como comisión que tiene el nombre de Defensa del Consumidor, en aras de ese nombre, de Defensa del Consumidor, trabajemos una iniciativa que, en adelante, no solamente en el tema de acá de los aeropuertos también en el tema de las unidades vehiculares de transporte.

Igual, que puede pasar si un ferrocarril, un tren, también tiene un conductor que está dupleteando, se queda dormido, ese tren se descarrila y pasa una serie de desgracias.

Entonces, me aúno a lo de las colegas y planteo y sugiero, amigo presidente, trabajar desde ahora un tema de iniciativa que prohíba. Tenemos que ser tajantes, ya.

Como dice el dicho, *muerto el perro, chau la rabia*, que prohíba ese tipo de "sobretiempos", que al final, lamentablemente, por ser un ser humano acarrea pérdidas de vidas como ha sucedido y que esperemos que ya no suceda.

Pero, siempre uno dice que no suceda y no hacemos nada.

Ese es el pedido en todo caso que formalice la comisión, estimado presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Arriola, yo también en el mismo sentido, yo creo que este es un tema muy importante.

Yo propongo también, como presidente de esta comisión, hagamos, o sea hay que hacer una sesión extraordinaria, hay que hacerlo, coordinando con Corpac, con LAP y Ositran y, en el aeropuerto pues cuantos día a día hay miles de usuarios y bueno, sinceramente después que hemos visto estos videos, totalmente

pues, el panorama cambia, entonces, eso es importante que esta comisión como Defensa del Consumidor, los usuarios, yo creo que siempre vamos a estar al lado de todos los peruanos consumidores de día a día.

Entonces, en ese sentido, siempre bajo esta Presidencia, nosotros vamos a estar predispuestos y dispuestos, si hay que hacer una sesión extraordinaria, hagámoslo, hagámoslo, pero siempre coordinado con ustedes colegas parlamentarios miembros de esta comisión.

Muchas gracias, por su participación de cada uno de ustedes.

Vamos a pasar al punto 1. de nuestra agenda.

1.- Predictamen recaído en el proyecto de ley 4372/2022-CR que con texto sustitutorio se propone la Ley que deroga la Ley 29769, Ley de Promoción de la Calidad y Autenticidad de los Productos Industriales.

Pasaré a sustentar el predictamen.

El proyecto de ley 4372, propone la creación del Sistema de Protección de Productos Industriales mencionando la normativa a nivel industrial, Decreto Legislativo 1304, a nivel aduanero y de Protección de la Propiedad Intelectual y Defensa del Consumidor, Decreto Legislativo 1092, Decreto Legislativo 807, Decreto Legislativo 1033, Decreto Legislativo 1092, Decisión 486 de la Comunidad Andina, Decreto Legislativo 1075 y a nivel penal, Ley 28008. **(2)**

Se propone la simplificación del sistema de protección de productos industriales, también considera que a la entrada en vigencia de la presente ley queda derogada en su totalidad la Ley 29769, Ley de Promoción de la Calidad y Autenticidad de los Productos Industriales.

Luego de haber evaluado las opiniones recibidas de Indecopi, de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat), del Ministerio de Producción, y del Instituto Nacional de la Calidad (Inacal), se ha determinado, en primer lugar, se ha optado por desestimar la propuesta normativa tal cual se ha propuesto en lo referido a la creación de un sistema de protección de productos industriales, toda vez que no se puede simplificar un sistema que no existe legalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

En segundo lugar, de conformidad con el análisis efectuado en la sección análisis técnico del dictamen respecto a la derogación de la Ley 29769, Ley de Promoción de la calidad y autenticidad de los productos industriales contenida en el proyecto de ley; toda vez que existen normas legales que atienden la finalidad de dicha ley, se apoya la derogatoria.

Finalmente, en tercer lugar, se ha optado incorporar una disposición complementaria de forma adicional a lo propuesto en

la iniciativa legislativa, referida a la derogatoria de una norma contenida en la Ley 29769, cuya derogatoria se propone como disposición central del texto sustitutorio.

He culminado con la sustentación del predictamen de allanamiento y lo someto a debate. Los congresistas que quieran intervenir pueden solicitar el uso de la palabra.

Si no hay más intervenciones, damos por culminado el debate y pasamos a la votación.

Pido a la secretaría técnica proceda a la votación nominal, y pido a los colegas congresistas que están en la plataforma verbalicen su voto para mayor transparencia.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Se somete a votación el predictamen recaído en el proyecto de Ley 4372, el sentido de su voto, congresista Wilson Soto Palacios.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Soto Palacios, a favor.

Congresista Rosangella Barbarán Reyes (); congresista Adriana Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Tudela, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tudela Gutiérrez, a favor.

Congresista César Revilla Villanueva (); congresista Jorge Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Morante Figari, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Morante Figari, a favor.

Congresista Auristela Obando Morgan.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Obando Morgan, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Américo Gonza Castillo (); congresista Waldemar Cerrón Rojas.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cerrón Rojas, a favor.

Congresista José Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (NA).— Arriola, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Arriola Tueros, a favor.

Congresista Lady Camones Soriano.

En el chat de la sesión, a las 11:27 h, la congresista Camones Soriano manifiesta su voto a favor; así también a las 11:26 h, la congresista Rosangella Barbarán manifiesta su voto a favor; y el congresista Revilla Villanueva manifiesta su voto a favor.

Congresista Sigrid Bazán Narro.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Bazán Narro, en contra, buenos días.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bazán Narro, en contra.

Congresista Susel Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Piqué, abstención.

Congresista Paul Gutiérrez Ticona.

El congresista Paul Gutiérrez Ticona manifiesta su voto en abstención.

Congresista Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo, a las 11:27 h, manifiesta su voto a favor.

Congresista Luis Cordero Jon Tay manifiesta a las 11:22 h, su voto a favor.

Señor presidente, han votado a favor 11 señores congresistas, un voto en contra y 2 abstenciones. El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Congresista Gonza, considerar mi voto a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— 12 votos a favor con el voto del congresista Gonza Castillo.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

En consecuencia, el predictamen recaído en el proyecto de Ley 4372 ha sido aprobado por mayoría.

Pasamos al siguiente punto de la agenda, predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4627/2022-CR.

Colegas congresistas, paso a sustentar el predictamen.

El proyecto de ley tiene por objeto garantizar la protección de los derechos de autor de obras a través de medios digitales que se encontrarían en la Nube (Internet), a fin de reducir la piratería.

Se pretende flexibilizar el uso libre, permitiendo a los usuarios promover sus actividades de forma adecuada y eficaz, para lo cual se propone modificar la Ley de Derechos de Autor.

Esta iniciativa ya se encontraría normada tal como lo hacen ver los sectores en la misma ley que se pretende modificar, por lo que la aprobación de la propuesta legislativa nos llevaría a un exceso normativo que afectaría la interpretación legal hasta llevarlo a una confusión de doctrina y precedentes jurídicos.

Se ha recibido opiniones técnicas del Indecopi, de la Cámara de Comercio Americana del Perú, y de la Sociedad de Comercio Exterior del Perú en la cual concluyen en su inviabilidad de la propuesta, coincidiendo con lo señalado por el Indecopi, que señala que desde el ámbito de protección al consumidor concluye

la inviabilidad de la propuesta, tanto de carácter técnico como sustantivo, así como la imposibilidad técnica de implementar sus modificaciones y de sobre regulación imperante en la fórmula normativa.

Asimismo, consideran que habría sobre regulación en los inconvenientes que se presentarían sobre los costos en asumir para la implementación de los registros coincidiendo con la opinión técnica del Indecopi respecto a la validación de manera fehaciente de los contenidos que serían accesibles a través de los enlaces que fueran validados al momento de conceder el registro.

Por lo que, teniendo en consideración las opiniones técnicas de los sectores directamente comprendidos y señalados en el presente dictamen, se fundamenta su inviabilidad, ya que el texto normativo que se plantea ya se encuentra regulado en la misma norma que se pretende modificar.

Además, sobre todo, por los inconvenientes técnicos que impedirían ejecutar los registros para reproducciones temporales sin afectar los derechos del autor.

Por las consideraciones antes expuestas la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, en concordancia con lo dispuesto en el literal c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la no aprobación del proyecto de ley 4627/2022-CR.

He culminado con la sustentación del predictamen y lo someto a debate.

Los congresistas que quieran intervenir puede solicitar el uso de la palabra.

No habiendo más intervenciones damos por culminado el debate y pasamos a la votación.

Pido a la secretaría técnica proceda a la votación nominal, y pido a los colegas congresistas que están en la plataforma verbalicen su voto para mayor transparencia.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señor presidente, se somete a votación el predictamen recaído en el proyecto de Ley 4627

Congresista Wilson Soto Palacios, el sentido de su voto.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Soto Palacios, a favor.

Congresista Rosangella Barbarán Reyes.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Barbarán Reyes, a favor.

Congresista Adriana Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Tudela, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tudela Gutiérrez, a favor.

Congresista César Revilla Villanueva.

En el chat de la sesión, a las 11:34 h, el congresista Revilla Villanueva manifiesta su voto a favor.

Congresista Jorge Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Morante Figari, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Morante Figari, a favor.

Congresista Auristela Obando Morgan.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— A favor, Obando Morgan.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Obando Morgan, a favor.

Congresista Américo Gonza Castillo.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gonza Castillo, a favor.

Congresista Waldemar Cerrón Rojas.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cerrón Rojas, a favor.

Congresista José Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (NA).— Arriola, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Arriola Tueros, a favor.

Congresista Lady Camones Soriano (); congresista Sigrid Bazán Narro.

A las 11:34 h, en el chat de la sesión, la congresista Bazán Narro manifiesta su voto en abstención.

Congresista Susel Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Paredes Piqué, en abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Piqué, en abstención.

Congresista Paul Gutiérrez Ticona.

A las 11:36 h, el congresista Paul Gutiérrez Ticona manifiesta su voto a favor.

Congresista Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo consigna su voto a favor a las 11:34 h, en el chat de la sesión.

Congresista Luis Cordero Jon Tay manifiesta su voto a favor a las 11:35 h, en el chat de la sesión,

La congresista Lady Camones manifiesta su voto a favor a las 11:35 h, en el chat de la sesión.

Señor presidente, han votado a favor 13 señores congresistas, y 2 abstenciones. El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto de la agenda.

Teníamos la sustentación del Proyecto de Ley 5801/2023-CR, Ley que modifica la Ley 29571, Código de Protección al Consumidor, para fortalecer el derecho de reparación y reposición del consumidor, a cargo de la congresista Katy Ugarte Mamani, quien ha pedido reprogramar su sustentación.

Siguiente punto de la agenda: Implementación de la política 5 establecida por el artículo VI de la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor-

Colegas, el Código del Consumidor **(3)** señala textualmente:

Artículo 6. Políticas públicas.

El Estado formula programas de educación escolar y capacitación para los consumidores, a fin de que conozcan sus derechos y puedan discernir, sobre los efectos de sus decisiones del consumo, debiendo formar ello, parte del currículo escolar.

Para tal efecto, brinda asesoría al consumidor y capacita a los docentes, implementando los sistemas que sean necesarios.

Asimismo, puede realizar convenios con instituciones públicas o privadas, con el fin de coordinar actividades a favor del desarrollo de los derechos de los consumidores.

Para tratar este tema de fiscalización, que es muy importante evaluar, si en el Perú nuestros estudiantes están formándose en protección y defensa del consumidor, invitamos al ente rector, que en este tema es el Ministerio de Educación.

La ministra de Educación, ha delegado su representación en la señora Karla Rosa Acosta Barreto, directora General de Educación Básica regular del Ministerio de Educación, para quien vamos a conceder la palabra, a la señora directora Karla Acosta, por 20 minutos, para que nos puede exponer sobre el punto.

Muchas gracias.

LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION BÁSICA REGULAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, señora Karla Rosa Acosta Barreto.— Buenos días, señor presidente, señores congresistas, miembros de la comisión, les presento el saludo de la señora ministra de Educación, la doctora Miriam Ponce, quien por motivos de fuerza mayor, no puede asistir a esta reunión.

Como ya lo indicó el señor presidente, soy Karla Acosta, ejerzo la Dirección General de Educación Básica Regular, y vengo a presentarles el panorama de lo que se está haciendo desde el ente rector, y desde el documento rector, que es el currículo nacional de Educación Básica.

Como ya lo ha manifestado el señor presidente, el artículo 5, hace mención en algunos aspectos que quiero resaltar.

Menciona programas de educación escolar y capacitación para los consumidores.

Menciona que deben ser parte del currículo escolar, y que la función sería brindar asesoría al consumidor y capacitar a los docentes.

Y que, para ello, tenemos la posibilidad de realizar convenios con instituciones públicas o privadas.

Entonces, a partir de allí, me remito al currículo nacional de la educación básica, que fue aprobado en el 2016, y que está vigente actualmente.

Este currículo menciona y asume retos para la educación básica y para el perfil del egreso del estudiante.

Hablamos de educación básica, todo el ciclo de formación, a todos los ciclos de formación, que van desde el ciclo 1, hasta la finalización de la etapa escolar en el ciclo 7, quinto de secundaria.

Para el logro de las competencias, es un currículo por competencias, para el logro de estas competencias, el currículo establece, enfoques transversales para conseguir el estudiante con las características que norma el perfil de egreso.

Esos enfoques transversales son orientaciones que se deben poner en práctica en todas las áreas, y a través de todas las sesiones de aprendizaje que se desarrollan en todos los niveles.

Estas orientaciones pedagógicas, nos permiten caminar hacia el logro de la competencia, y, sobre todo, hace el acompañamiento del estudiante para el logro de esa competencia.

Y ese acompañamiento se da a través de una evaluación formativa.

Una evaluación formativa, es aquella que identifica las dificultades que se dan en el proceso de enseñanza, aprendizaje, y las fortalece a través de un proceso sumamente importante, que es el de la retroalimentación.

Este currículo nacional de la educación básica, establece una serie de aprendizajes, que están vinculados a los que se nos está mencionando hoy, a programas de educación escolar y capacitación para los consumidores, a fin de que conozcan sus derechos y puedan discernir sobre los efectos de sus decisiones de consumo.

Y esto lo encontramos a partir del desarrollo de enfoques, uno de esos enfoques, es el enfoque de derecho, creo que cuando hablamos de derechos, de responsabilidades, y de formación de ciudadanos, conscientes de ellos tenemos que trabajar a nivel transversal.

Entonces, este enfoque de derechos, nos permite ver a nuestros estudiantes, como sujetos de derecho, no como objetos de cuidado.

Vamos desarrollando en ellos, esa capacidad de analizar las situaciones y de emitir una posición frente a ese análisis.

A través de toda su formación escolar, buscamos ciudadanos con deberes, que participan del mundo social, propiciando la vida en democracia.

Entonces, trabajamos, repito, a través de todas las áreas, lo que es el asumir, el conocer los derechos, pero también los deberes, y ambos nos conducen a la búsqueda de una sociedad democrática.

¿Cómo lo hacemos? A través de la conciencia de derechos, es importante que los estudiantes, desde pequeños sepan cuáles son sus derechos y los puedan analizar.

También que trabajen en libertad y responsabilidad, yo tengo este derecho, lo analizo, pero sé que soy responsable respecto a él y la imparto que pueda tener en el otro.

Y lo fundamental, el desarrollo del diálogo y la concertación, buscamos ciudadanos capaces de emitir su opinión de sustentarla, y de analizar el impacto que pueda tener en los otros.

El segundo enfoque que nos permite ir por esta ruta, es el de la orientación al bien común, el currículo nacional nos dice, que la comunidad es una asociación solidaria de personas, cuyo bien son las relaciones recíprocas, entre ellas, a partir de las cuales, y por medio de las cuales, las personas consiguen su bienestar.

Nuevamente, desde la escuela, estudiantes que sepan que tienen un compromiso con el otro, y que lo que va, regresa, y esa conciencia es la que tenemos que trabajar y la que se fortalece.

¿A través de qué? De la idea y de la noción de equidad, y justicia del trabajo solidario, de la empatía y de la responsabilidad.

Todos valores presentes para el trabajo desde los enfoques transversales.

Los enfoques transversales del currículo, son los siete que en este momento podemos apreciar, y los dos que he mencionado, son los que tendrían impacto directo, en una formación de consumidores que conozcan sus derechos y puedan discernir sobre sus decisiones.

Como les decía, esto se trabaja desde el nivel de inicial, desde el ciclo 1, buscamos que los estudiantes construyan su identidad, es importante para yo poder ejercer un derecho, conocerme, saber cuáles son mis posibilidades, aceptarme; y a partir de ahí, construir cuál es mi relación con el otro.

Y también desde este primer ciclo de educación inicial, buscamos una convivencia y una participación democrática, siempre en relación al bien común al otro, no somos solos, no somos personas individuales aislados, tenemos una identidad propia, y esa

identidad nos permite relacionarnos con los otros y construir algo mejor.

Dentro del currículo nacional tenemos una competencia específica, que es la competencia 19, que es la que está relacionada con la materia de nuestra reunión.

Esta competencia 19, indica que el estudiante llega a gestionar responsablemente los recursos económicos, esto se trabaja, se desarrolla a lo largo de toda la escolaridad, de acuerdo al ciclo y de acuerdo al desarrollo en el que se encuentra el estudiante.

Qué significa, que un estudiante gestione responsablemente los recursos económicos, significa que buscamos que sea capaz de administrar los recursos, tanto personales, como familiares.

Que conozca la realidad, que se interesen en la realidad de su familia, y que participe en la administración de ellos, obviamente de acuerdo a su edad y al momento de su desarrollo.

Qué pueda asumir una postura crítica sobre el manejo de estos recursos, y que lo haga de manera informada y responsable, elementos sumamente importantes para poder tener consumidores adultos, responsables también.

Actitud crítica, información, conocimiento. Y responsabilidad en el uso de ellos.

Para esto, para el logro de esta competencia, se ponen en juego algunas capacidades, entre ellas, queremos resaltar dos, que están previstas en el currículo nacional.

La primera, comprende el funcionamiento del sistema económico y financiero, para yo poder opinar, para poder tomar una posición, tengo que entender cómo funciona el sistema económico.

Tengo que conocerlo, tengo que estar informado, tengo que analizar.

Entonces, eso supone que nuestros estudiantes, puedan identificar cuáles son los roles que cumplen los diversos agentes que intervienen en este sistema.

Que analicen cómo son las interacciones entre ellos, y que puedan comprender también, cuál es el rol del Estado.

Además, necesitamos que desarrollen capacidades en torno a la toma de decisiones económicas y financieras.

Esto supone la planificación del uso de los recursos, un plan, una mirada a futuro, que solo se logra a través de contar con la información, analizar la información y tener una mirada crítica frente a ella.

Esta gestión responsable de los recursos económicos, implica el desarrollo de una educación económica y financiera, todos los términos que hemos venido planteando, giran en torno a esto, al desarrollo de esta educación.

Y a la conciencia de los derechos del consumidor. A la conciencia y al uso responsable de esos derechos.

Esto se da directamente a través del área curricular de personal social en el nivel de primaria, y de ciencias sociales en el nivel de secundaria.

En estas áreas se trabaja específicamente esta competencia, pero recordemos que el enfoque de un currículo por competencia, implica una mirada transversal, eso no quiere decir, que, por ejemplo, en el área de comunicación, no se lean textos relacionados a estos temas, o que se pueda analizar lo que es el código del consumidor, por ejemplo.

Entonces, el trabajo tiene que ser transversal, eso es lo que plantea un currículo por competencias, igual cuando hablamos de porcentajes, de tasas, de multas, por ejemplo, que se pueda hacer a quienes no cumplen con lo establecido, también tenemos el cruce con el área de lógico matemático.

Entonces, esa es la mirada transversal.

El currículo nacional, entonces, plantea que el estudiante sea capaz de administrar los recursos económicos, tanto personales como familiares, como ya lo había mencionado hace un momento, y eso supone que se reconozca como un agente económico.

Que comprenda la función de los recursos económicos, en la satisfacción de sus necesidades, y en el funcionamiento del sistema económico y financiero de país.

Seguimos aterrizando, estamos planteando lo que nos dice el marco general, que es el currículo nacional de la educación básica.

Pero eso se concretiza para llegar al aula a través de los programas curriculares, existen programas curriculares que también dan lineamientos generales para el desarrollo en las aulas de cada nivel.

Existe el programa curricular de inicial, el programa curricular de primaria, y el programa curricular de secundaria.

Tanto en primaria como en secundaria, identificamos a la competencia 19, la que dice: gestiona responsablemente los recursos económicos, y es la que he explicado hace un momento.

En el nivel inicial, tanto ciclo 1, como ciclo 2, se hace énfasis en el conocimiento, la definición de la identidad de los estudiantes, que ya desde esa temprana edad se reconozcan como sujetos de derecho, no como objeto de cuidado. Eso es sumamente importante. **(4)**

Entonces, en este programa curricular tenemos una serie de situaciones que nos permiten desarrollar la competencia y las capacidades que hemos mencionado.

Una capacidad está compuesta por conocimientos, procedimientos y actitudes. Entonces, ahí es donde tenemos todo el contenido

relacionado a la educación financiera, que también hemos mencionado.

Les he traído un ejemplo de educación secundaria. En el programa curricular de educación secundaria se menciona "Explique los roles de la familia, las empresas y el Estado frente a los procesos económicos en el mercado: producción, distribución, consumo e inversión; y en el sistema económico y financiero". Esto es lo que se desarrolla y se mide como un desempeño del estudiante, obviamente a través del trabajo del docente en la planificación de su sesión de aprendizaje.

¿Con qué material contamos? En los textos escolares de historia y geografía, que contienen información respecto a los derechos del consumidor, estos están en las escuelas, en la modalidad de banco de libros, y vienen de la dotación 2016, es la última dotación que se tiene en esta área. No ha habido una dotación posterior.

También contamos con los derechos de los consumidores y el rol de la publicidad como elementos de trabajo y guías orientativas. Se trabaja con el Código de Protección y Derecho del Consumidor, se reflexiona sobre el poder de la publicidad, se reconoce a las instituciones que protegen a los consumidores, se da instrucciones del Libro de Reclamaciones, de cómo usarlo y cuáles son los factores que determinan el consumo.

Como les mencionaba, este es el marco normativo, el marco orientador que se tiene que efectivizar a través del trabajo en el aula. Los maestros reciben capacitaciones a través de la modalidad de trabajo del Ministerio de Educación.

Nosotros, como ente rector, nos dirigimos a brindar asistencia técnica a las direcciones regionales de educación, a los especialistas. Estos especialistas trasladan esa información y la potencian de acuerdo a su realidad territorial con las unidades de gestión educativa local, las UGEL; y estas UGEL son las que llegan a las instituciones educativas a través de la gestión del director para poder desarrollar este marco orientador de las competencias.

Definitivamente, hay mucho por hacer. Los dos años de pandemia han marcado un quiebre en el desarrollo de este currículo nacional. Hay muchos ajustes que realizar, y el compromiso de la gestión es ese: hacer que el currículo pueda ser mucho más claro y pueda llegar de manera más directa a los docentes y, por lo tanto, verse reflejado en la formación de los estudiantes.

También tenemos previsto establecer —que ya estamos en proceso— alianzas con los organismos que puedan brindarnos información y material para que los docentes tengan mayor riqueza y variedad en la presentación de la temática con sus estudiantes, de acuerdo al nivel.

Cada nivel está buscando el material que pueda ser mucho más efectivo de acuerdo a las características de sus estudiantes.

Eso es, señor presidente, lo que tengo que informar.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias a nuestra invitada por su exposición.

Damos la palabra a los señores congresistas que quieran hacer alguna consulta.

Bueno, si no hay consultas, por mi parte quiero plantear la siguientes preguntas:

Hace poco, aquí, en el Parlamento, ya se publicó la Ley 31900. ¿Cuál es el tratamiento que vienen haciendo a través del sector Educación? O sea, ¿qué se está implementando?

Bueno, quiero leer el título de la ley. La ley es la 31900, "Ley que declara de interés nacional la incorporación en el Currículo Nacional de la Educación Básica de Contenidos Curriculares de Estudios sobre la Educación Financiera, Tributaria, Contabilidad, Economía y Derechos del Consumidor.

Entonces, ¿cuál es el compromiso o los temas, en este caso de la ley que está haciendo el sector Educación?

También quiero hacer la segunda pregunta, ¿el Ministerio de Educación ha considerado plantear o implementar el Programa Presupuestal 0114, Protección al Consumidor, así como ha implementado el Programa Presupuestal 1002, productos específicos para la reducción de la violencia contra la mujer o ha coordinado con el Ministerio de Economía y Finanzas?

Mi otra pregunta es, se consulta sobre otros medios y técnicas de difusión masiva para llegar a todos los estratos de la población sobre protección y defensa del consumidor.

Y como comentario, ¿en la Competencia 19, del Currículo Nacional, ha incluido o incluirá la educación financiera para los consumidores?

Esas son las tres preguntas que hemos realizado a través de la comisión.

La DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, señora Karla Rosa Acosta Barreto.— Bien, señor presidente, con mucho gusto.

Respecto a la educación financiera, a los contenidos relacionados con la educación financiera.

Como les he mencionado en el informe, la Competencia 19 ya incluye estos aspectos de la educación financiera.

Un currículo por competencias tiene como finalidad el desarrollo de saber actuar de manera eficaz en determinado momento, y para este actuar eficaz necesito haber desarrollado una serie de

competencias que se articulan para poder yo realmente tener esa acción eficaz.

Cuando hablo de capacidades, como lo mencioné también, me estoy refiriendo a conocimientos, procedimientos y actitudes. Yo no puedo ser competente si solo tengo conocimientos. Yo no puedo ser competente si simplemente actúo, si no tengo una base de conceptos que me ayuden a que ese accionar sea realmente eficiente. Y si yo tengo el conocimiento y tengo el procedimiento, pero no tengo en cuenta que no soy único en el mundo y que mi accionar tiene un impacto sobre el resto, entonces, tampoco me convierto en una persona realmente competente.

La educación financiera y los contenidos de educación financiera están inmersos en el desarrollo de esta competencia, la dificultad es que no están explícitos, están implícitos. ¿Cuál es el compromiso del Ministerio de Educación y de esta gestión en relación a la ley que usted ha mencionado? Es hacer visibles esos contenidos. Entonces, estamos haciendo un trabajo ya para sacar un documento que permita a los docentes identificar claramente cuáles son los conceptos base en relación a la educación financiera que deben tener todos los estudiantes y que ellos deben considerar en el desarrollo de sus clases. Eso es lo que estamos haciendo en relación a los contenidos de educación financiera.

En relación a su segunda pregunta del programa presupuestal. Obviamente, el Ministerio de Educación está siempre dispuesto a llevar adelante todas las posibilidades que se nos brindan. No depende únicamente de nosotros. La palabra "articulación" es base para el funcionamiento del Estado y de todos nuestros ministerios. Estamos en eso.

El Programa Presupuestal para la Reducción de la Violencia contra la Mujer es algo que se ha venido consolidando ya hace bastante tiempo, y, en ese sentido, estamos también buscando el poder efectivizar este programa presupuestal que usted nos ha mencionado.

Entonces, sí, está en camino las coordinaciones que necesitamos hacer con el MEF.

La tercera pregunta iba en relación a qué otras medidas de difusión social, de protección y defensa del consumidor.

Nosotros somos conscientes que es importante la formación del estudiante desde la mirada del ciudadano. Los estudiantes son ciudadanos, son aquellos que en el futuro van a ejercer esa ciudadanía. Por lo tanto, necesitamos formarlo en valores ciudadanos, en valores cívicos; y, a partir de allí, hacerlos conscientes de sus derechos y poder también pensar en que su accionar va a ser mucho más responsable en el futuro.

En este sentido, tenemos que ir paso a paso. Necesitaríamos hacer muchísimas cosas, desearíamos hacer muchas cosas, y hay muchas propuestas también, pero, obviamente, tenemos limitaciones: limitaciones de tiempo, limitaciones de presupuesto, etcétera. Creo que no es el momento de plantear cuáles son las limitaciones, sino simplemente ver cómo estamos trabajando.

Entonces, hay un punto de partida, que ya lo ha anunciado la señora ministra, que es un trabajo, una campaña comunicacional a través del Ministerio de Educación, para incentivar a la ciudadanía, de todas las edades, a mirar un poco esa formación cívica, a conocer sus derechos, a saber por qué hablamos de derechos, a entender por qué los derechos van relacionados íntimamente con las responsabilidades, y cómo esa relación entre derechos y deberes permite a la sociedad avanzar.

Esta campaña comunicacional esperamos lanzarla en breve, a través de diversos medios, y pensamos que va a fortalecer, va a ser el punto de partida para poder seguir trabajando en todo lo que tenemos pendiente, entre ello lo que usted ha mencionado, que es el fortalecimiento de la protección y defensa del consumidor.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Nos pide la palabra la congresista Rosangella Barbarán, para hacer algunas preguntas.

Tiene la palabra la congresista Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Muchas gracias, presidente.

Quiero saludar la participación de la señora que está representando al Minedu. En realidad, yo creo que lo que ha dicho es importante, porque tenemos, presidente, que empezar a generar ciudadanos correctos en nuestro país, porque hablamos de derechos, pero, lamentablemente, de deberes hablamos muy poco. ¿Y de qué manera vamos a generar buenos ciudadanos dándoles otras habilidades, otras capacidades que se puedan desarrollar? Una de ellas, presidente, y justamente a eso va mi pregunta, es el tema de la educación financiera.

En nuestro país hace mucho ya está establecida la educación financiera dentro de currículo. Pero, lamentablemente, presidente, yo he visitado diferentes colegios cuando he sido coordinadora del Grupo de Trabajo de Inclusión Financiera en la Comisión de Economía, y, lamentablemente, existe actualmente material que la SBS ya ha desarrollado conjuntamente con el Minedu, aprobado por el Minedu, para niños desde primaria y secundaria completa; y con lecturas —creo que son *El Torito*, presidente— bastante sencillas, que permite justamente que el niño se introduzca en términos como la importancia de un presupuesto; cómo utilizar el dinero; cómo es que existen las relaciones entre los bancos, el sistema financiero y las personas; cómo es que un niño de tercero de primaria puede saber

cuánto ahorrar, cómo ahorrar, cuáles son las posibilidades del ahorro.

Y lo que también me preocupa y quiero preguntar es cuándo se va a implementar, porque la última vez que visité los colegios nos dijeron que estaban en la etapa de capacitación, pero que no era para todos los profesores a nivel nacional, sino para un grupo nada más, porque se iba a hacer como un programa piloto.

Entonces, presidente, yo quisiera saber cuándo realmente se va a implementar, porque ya el material existe, ya existen además los materiales de apoyo para los maestros y no creo que podamos esperar un tema tan importante.

¿Quién, presidente, no está pensando cómo hacer que su dinero alcance todo el mes?

Entonces, ahí, presidente, yo pediría, por favor, que nos explique si es que está como prioridad del Minedu este tema y cuándo sería la implementación completa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Barbarán.

Quizás complementando su participación, como presidente de esta comisión, este, el artículo 6 de Políticas Públicas, **(5)** el artículo 5, quiero leerlo otra vez textualmente:

El Estado formula programas de educación escolar y capacitación para los consumidores, a fin de que conozcan sus derechos y puedan discernir sobre los efectos de sus decisiones del consumo, debiendo formar ello parte del currículo escolar. Para tal efecto, brinda asesoría al consumidor y capacita a los docentes implementando los sistemas que sean necesarios, asimismo, pueden realizar convenios con instituciones públicas y privadas con el fin de coordinar actividades a favor del desarrollo de los derechos de los consumidores.

Pero, lo más preocupante, quisiera decir a nuestra invitada que ha venido en representación del Ministerio de Educación, es este artículo, es desde el 2010, estamos 2023.

Entonces, el Código de Defensa del Consumidor viene del 2010, entonces, prácticamente a lo largo de este tiempo no se ha implementado absolutamente nada.

Entonces, de verdad, me gustaría a partir de este conversatorio de su exposición, que efectivamente, las leyes, aquí en el Parlamento nosotros las hacemos para que se cumplan, entonces, no puede ser posible que han pasado tantos años y no se haya implementado absolutamente nada y, no solamente estamos hablando de repente, de un año, desde el 2010.

Entonces, qué ha hecho el sector Educación sobre este tema. Entonces, eso es sumamente preocupante, siempre hay que ver el histórico, el antecedente, por eso esta Ley, este Código es del 2010. No se ha implementado nada en los hechos. Esa es mi

preocupación y con eso termino preguntando a nuestra invitada, pero solamente preocupado.

Entonces, me gustaría en la próxima, por eso, en esta comisión siempre tocamos el tema de los consumidores, de los usuarios, pero que se implemente de verdad, porque no puede ser posible que desde el año 2010 y no se ha hecho nada.

Con eso termino mi pregunta y también complementado la pregunta de la congresista Barbarán.

La DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, señora Karla Rosa Acosta Barreto.— Muy bien. Muchísimas gracias a la congresista Barbarán y a usted, señor presidente.

Definitivamente la preocupación, la compartimos todos, desde la actual gestión del Ministerio de Educación y creo que cada uno de los peruanos también.

A ver, el Código del Consumidor viene desde el 2010, como usted lo indica, pero creo que me voy a tomar unos minutitos para hacer un recorrido por lo que han sido las políticas educativas en los últimos años.

En el 2010 estamos bajo la mirada de otro marco, había otro currículo, se trabajaba una serie de situaciones distintas. Si bien es cierto, ya había una mirada por competencias, pero que ha ido cambiando a nivel de tecnicismos, diríamos así.

Este Currículo Nacional, el que les he mencionado y en el cual contiene la Competencia 19 se promulga en el 2016, a finales del 2016 y se decide que se va a desarrollar de manera focalizada durante el 2017 en algunos lugares.

En el 2017 surge una polémica respecto al contenido de algunos enfoques del currículo y, esto lleva, a que se modifique. Entonces, esa implementación en el 2017, no se da, ni siquiera en el nivel mínimo que estaba previsto.

Llegamos al 2018 y nuevamente se empieza a focalizar el manejo de este Currículo Nacional, pero se mantiene paralelo el anterior y en una cantidad bastante reducida.

Recién en el 2019 se indica que se implementa en todo el país el Currículo Nacional y es a partir de ahí, como lo ha mencionado la congresista Barbarán, que empiezan a producirse material para el trabajo.

Es cierto, estamos rescatando en el Ministerio de Educación y bajo esta gestión, todo aquel material que se tenía y que no está lamentablemente, en todas las instituciones. Estamos viendo cuál es la manera de difundirlo, estamos haciendo, primero conversaciones y encuentros con las entidades responsables, para que nos den la facilidad de digitalizar, por ejemplo, estos materiales, para que puedan tener un uso mayor.

Entonces, 2019 empieza a trabajarse, a implementarse, a hacerse un esfuerzo en el trabajo del currículo por competencias. 2020 llega la pandemia, todo se detiene, se mira o transforma de hacer educación, surge el Programa Aprendo en Casa, donde se toman ciertos temas de la educación financiera. Hay programas que se desarrollan en base a esto. No todos, no lo suficiente, pero hay y que puede servir también y que estamos tratando de rescatar para que sea material de trabajo en la implementación general.

2020, 2021, 2022, años complicados, los dos primeros por ser pandemia, los estudiantes en casa y el 2022 por ser el retorno, con una mirada diferente y también con bastantes limitaciones para la producción de materiales desde el Ministerio de Educación.

Entonces, a partir de este año, repito, la consigna que se nos ha dado y la actual ministra nos lo ha indicado, desde el despacho del Viceministerio de Gestión Pedagógica cuando lo ocupó, que teníamos que buscar todo lo que teníamos, mirarlo, revisarlo, para poder implementarlo y estamos en eso.

Para el próximo año, definitivamente, estamos preparando la guía de contenidos base para el desarrollo de las competencias, entre ella la 19, estamos ya bastante avanzados en las negociaciones con algunas entidades para que nos den la posibilidad de revisar y reformular el material con el que contamos y también estamos buscando nuevos auspiciadores de material, por ejemplo, hace unos meses tuvimos una reunión con la Oficina de Normalización Previsional, la ONP, y nos manifestaba que tenía material para Educación Inicial, material en donde se rescataba el valor de la solidaridad, como base para poder entender luego el sistema de aportación social, por ejemplo.

Yo apporto, pero eso que yo apporto, tiene un impacto sobre muchos, no solamente en relación a lo mío.

Eso, si lo trabajamos desde niños y desde niños manifestamos la importancia y evidenciamos la importancia de la solidaridad en el ejercicio ciudadano, definitivamente vamos a tener un futuro mejor.

Entonces, sí hay ese compromiso, es más que una preocupación, una ocupación por la implementación de esto.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Agradecemos a la señora Karla por su participación y también decirle a la señora ministra que, efectivamente, que tome de una vez, a través del viceministerio, a través de ustedes que nosotros de esta comisión estamos preocupados y que se implemente, si bien es cierto ya estamos para finalizar el año, pero, para el nuevo año escolar que va a comenzar, que se implemente efectivamente y nosotros estaremos también a comienzos de año escolar, igual vamos otra vez a invitarlos, para ver qué tanto de este conversatorio, de esta exposición, un

20 de noviembre, que se ha avanzado entonces. Esa es nuestra mayor preocupación.

Le agradecemos, muchísimas gracias por su participación.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE.— Bueno, continuando con nuestra sesión, tenemos la exposición del señor ministro diplomático, Alberto Alejandro Farje Horna, director de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, a quien se le invitó como consecuencia de la fiscalización realizada la semana pasada al superintendente de Migraciones quien señaló que está pendiente el reglamento de la Ley 37678, emitido por esta comisión y que permitirá que los pasaportes tengan vigencia de 10 años.

Damos la bienvenida al señor Farje Horna y a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que lo acompañan.

Tiene la palabra el señor ministro, Alberto Alejandro Farje Horna, director de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, por 15 minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR Y ASUNTOS CONSULARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, señor Alberto Alejandro Farje Horna.— Muchas gracias, señor presidente, reciba el cordial saludo de la Cancillería, de los colegas que me acompañan, a mi derecha el ministro Antonio Miranda, director de Política Consular y los asesores Edwin Cano y Alberto Quelopana.

Bien, un saludo también muy cordial a los congresistas que nos acompañan.

Entendemos que el objeto de la convocatoria, efectivamente es explicar cuál es el estado del refrendo ministerial al proyecto de decreto supremo, que varía la vigencia de los pasaportes de 10 años.

El 14 de setiembre, efectivamente, recibimos mediante oficio de 00819-2023, del interior, un proyecto destinado a modificar artículos del Reglamento del Decreto Legislativo 1350.

La Dirección General a mi cargo, es el órgano de línea encargado de dirigir y ejecutar la política consular y, en tal sentido, hicimos a Migraciones una serie de observaciones. Todas ellas fueron acogidas.

El trámite normal indica que este proyecto también debía pasar por el filtro de la Asesoría Legal del ministerio y, en tal instancia, hubo también una observación referida a la incorporación de un artículo que hace referencia al análisis de calidad regulatoria.

Nuestro departamento legal, la Oficina General de Asuntos Legales, entendía que debería hacerse referencia más bien, al análisis de impacto regulatorio.

El pasado lunes 13 ha habido una sesión en este Congreso y el día 14 nos hemos vuelto a reunir con Migraciones, llegando básicamente los dos órganos de asesoría legal al acuerdo de que saldría el proyecto con esta mención a SR y el ministerio ya no haría mayor objeción.

Entonces, esto ha ocurrido el 14, un día después de la reunión y posteriormente, ha habido un pedido de Migraciones para incorporar una modificación producto de la Ley 31909, Ley que condona y reduce las multas derivadas de las elecciones.

Entonces, toda vez que este decreto supremo de Migraciones justamente reglamenta la nueva vigencia de los 10 años, se hacía necesario hacer una modificación.

Entonces, estamos simplemente a la espera y ya con un acuerdo entre los dos órganos legales, no habría inconveniente para que este refrendo sea dado en su momento por la Cancillería.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

De repente, algún otro funcionario que quiere complementar, algún otro parlamentario que quiera hacer alguna pregunta.

Bueno, complementando, agradeciendo a nuestro invitado por su presencia y sobre todo que ha concurrido a este seno de la comisión, nosotros hace una semana, efectivamente, hemos tenido una reunión, igual hemos invitado, por la problemática de pasaportes con el señor superintendente nacional de Migraciones.

Entiendo, ustedes igual tanto como Ministerio de Relaciones Exteriores, trabajen conjuntamente, porque ahí hay problemas.

Yo quisiera de repente, hacer dos preguntas, a través de la presidencia, dice, *Según datos de Migraciones, el año 2022 fueron cuatrocientos un mil peruanos que salieron del país, en lo que va del año 2023 la cifra creció a cuatrocientos quince mil peruanos que han migrado al extranjero, haciendo un total de aproximadamente 3.5 millones de peruanos residentes en el exterior.*

Dicho esto, ¿qué acciones está adoptando el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de los consulados para con nuestros connacionales cuyos pasaportes se encuentran vencidos o están a punto de vencer? ¿El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene ubicados a estos connacionales?

La pregunta dos, ¿considera que la demora de la aprobación del Reglamento de la Ley 31678, Ley que amplió la vigencia a 10 años del pasaporte electrónico (6) ordinario, afectó o limita avanzar con los compromisos asumidos para la incorporación ante la OCDE?

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR Y ASUNTOS CONSULARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, señor Alberto Alejandro Farje Orna.— Muchas gracias.

Bueno, en efecto la Cancillería y Migraciones comparten —de acuerdo a la Ley de Migraciones— la responsabilidad de ser las autoridades migratorias. Cancillería fundamentalmente en el flanco externo, ¿no?, o sea nuestra comunidad en el exterior; y Migraciones, en cuanto a las normas de extranjería y de control migratorio.

Sobre la migración. Efectivamente, es público, Migraciones tiene la información estadística. Ha habido un repunte de la migración en el exterior, ¿no?, eso es algo que podemos constatar, es una mayor presión sobre nuestros servicios consulares, ¿no?, que siempre se debaten en un tema de capacidades, ¿no? La Cancillería, desde que ocurrió el boom migratorio de los 90 ha ido cerrando esta brecha, ¿no?, en infraestructura en personal, en tecnología; pero naturalmente estas repentinas alzas, estos picos de migración el exterior nos hace ver, digamos, la necesidad de un mayor esfuerzo.

En el tema de los pasaportes; precisamente, señor presidente, es público y conocido el hecho de que tuvimos una crisis de abastecimiento de pasaportes, ¿no? Una de las razones fundamentales es que la guerra ocurrida en Ucrania nos hizo ver de que Ucrania era un proveedor importante de los chips incorporados a los pasaportes. Y efectivamente, el mundo en general tuvo un problema de abastecimiento de los pasaportes.

Este tema del abastecimiento de los pasaportes, puedo decir con satisfacción que es un tema resuelto en la Cancillería, ¿no? Hoy en día los enrolamiento —llamamos a la solicitud y en la toma de datos en los consulados— tienen una solución inmediata porque se imprime en el mismo día en Lima, ¿no? Y el tiempo que media para que el usuario reciba su pasaporte es básicamente el tiempo de envío y de entrega final al usuario.

Entonces, por el lado del abastecimiento, señor presidente, puedo informarle que la Cancillería por el momento no tiene ese inconveniente, ¿no?

En cuanto a las demoras que produciría la falta de un reglamento; bueno, la adecuación, digamos, del del sistema para emitir nuevos pasaportes con nuevo plazo de vigencia tiene dos aspectos, ¿no?, un aspecto que es técnico, tecnológico, y un aspecto que es legal, ¿no?

El más complejo, digamos, es el tema tecnológico, porque hay que hacer un cambio en el sistema, ¿no?, y para eso hay que desarrollar todo un proceso primero de contratación con el proveedor de este servicio, ¿no? Y luego, la educación normativa, ¿no?

Entonces, yo diría que ambas cosas van en conjunto y que el reglamento si bien puede tener incidencia, el lapso mayor, digamos, en la adecuación es de tipo tecnológico.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Complementando, si bien cierto manifiesta que no hay ningún inconveniente; más o menos hablamos que el Perú tiene sus diferentes consulados, las embajadas. Si un ciudadano "x" va a un consulado, supongamos al Consulado San Francisco en Estados Unidos, ¿más o menos cuánto implica la tramitación?, porque entiendo, todos los pasaportes se emiten aquí a través de... ¿Cuánto implica enviárselo el pasaporte a Estados Unidos u otro país? ¿Más o menos cuánto estaría demorando eso?

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR Y ASUNTOS CONSULARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, señor Alberto Alejandro Farje Orna.— Mire, los consulados son de dos tipos, ¿no?, básicamente en cuanto a sus tiempos de envío por valija diplomática; hay algunos que tienen los más grandes, como en San Francisco tienen dos envíos mensuales y los más pequeños tienen un envío mensual, ¿no?

Entonces, la información recibida hoy de una persona que va a un consulado, al consulado de San Francisco, se imprime prácticamente hoy o mañana. O sea, hoy o mañana tenemos el pasaporte en la Cancillería, ¿no?, porque tenemos un sistema de impresión centralizada. Los consulados no imprimen los pasaportes, los imprime la Cancillería y los envía vía valija.

Entonces, dependiendo del rol de valija, tenemos tiempos de dos, tres semanas, y en algunos casos de poco más de un mes.

El señor PRESIDENTE.— ¡Ah ya! Muchas gracias.

Entonces, nosotros desde esta Presidencia, la congresista Lady Camones nos ha solicitado con documento escrito para que también la Cancillería venga a exponer sobre estos temas. Entonces creo que nosotros hemos cumplido, me ha encantado también que esté la congresista Lady Camones; hemos cumplir nosotros su pedido.

Entonces, agradecemos nosotros su participación, desde esta comisión siempre estamos en defensa de los usuarios y los consumidores, por eso hemos tenido por conveniente también invitarlos para que ustedes tengan esta plataforma y que nos puedan resolver algunas dudas que hemos tenido, así como lo ha hecho el superintendente nacional de Migraciones.

Agradecemos a nuestros invitados por su asistencia.

La Presidencia solicita acordar la dispensa de la aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión.

Si no hubiera ninguna oposición de la dispensa, entonces dejamos constancia que la dispensa de la aprobación del Acta de la presente sesión ha sido aprobada.

Agradeciendo a los señores congresistas por su asistencia y participación de nuestros invitados, siendo las 12 y 30 minutos, se levanta la sesión.

—A las 12:30 h, se levanta la sesión.